



Proceso constitucional chileno vence otra etapa

Description

El proceso encaminado a dotar a Chile de una nueva Carta Magna abre hoy una breve pausa, tras concluir la redacción del borrador por una comisión de expertos nombrada por el Congreso Nacional.

Los 14 capítulos del anteproyecto y las resoluciones transitorias quedaron a disposición del Consejo Constitucional electo recientemente, que tomará posesión el 7 de junio venidero para elaborar el texto definitivo.

De acuerdo con la presidenta de la comisión, Verónica Undurraga, es un documento de buena calidad, donde se refleja “el pluralismo presente en la sociedad chilena”.

No se trata de una Constitución soñada por ninguno de nosotros, dijo la experta, pero sí de una bajo la cual todos los chilenos sientan que pueden convivir y tener como propia.

Undurraga llamó a los consejeros constitucionales, que tendrán cinco meses para cumplir su cometido, a trabajar con el mismo espíritu y sentido de compromiso.

Uno de los puntos destacados del proyecto fue declarar al país como un Estado social y democrático de derecho, donde se reconocen las libertades fundamentales y se promueve el desarrollo progresivo de las garantías de todos sus habitantes.

La dignidad humana es inviolable y la base del derecho y la justicia, precisa la propuesta de Carta Magna, y agrega que las personas nacen libres e iguales en dignidad y su respeto y garantía es el primer deber de la comunidad política.

De mantenerse el texto, Chile queda organizado como una República de régimen presidencial, con división de poderes, y el organismo legislativo conserva la formación bicameral.

Si bien se reconoce a los pueblos indígenas, quedó rechazado el principio de plurinacionalidad, que era una de las demandas más fuertes de las comunidades originarias.

La siguiente etapa quedará en manos del Consejo Constitucional, formado por 51 miembros y donde la mayoría calificada y la posibilidad de veto las tienen el extremista Partido Republicano y la coalición de derecha Chile Vamos.

Otro punto polémico en este órgano es que sólo hay un representante elegido por los pueblos autóctonos, lo cual no refleja la composición étnica del país, donde representan el 12 por ciento del total de habitantes.

El documento obtenido será sometido a referendo el próximo 17 de diciembre y en caso de ser rechazado prolongará la vigencia por un tiempo indeterminado de la Constitución impuesta por la dictadura militar en 1980, donde están las bases del sistema neoliberal.

Fuente: El Maipo/PL

Date Created

Junio 2023

www.elmaipo.cl